



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"AÑO DE LA BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2021-MDSC

Santiago de Cao, 09 de junio del 2021.

VISTO:

EL Acuerdo de Concejo N° 003-2021-SE-MDSC, emitido en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 08 de junio del 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 9°, numeral 20) de la precitada ley señala que es atribución del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 08 de Junio del 2021, se trató sobre, la Intención de Donación de 54 cajas de alcohol en gel (648 unidades) y 94 cajas de mascarillas quirúrgicas (4750 unidades) por parte de la Empresa Cartavio S.A.A;

Que, mediante comunicación por email enviada a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, de fecha 04 de junio de 2021, la Srta. Kelly Baigorria Acosta, de la Empresa Cartavio S.A.A, remite el Acta de Entrega – Recepción de Bienes Donados, de fecha 04 de junio del 2021, consistente en 54 cajas de alcohol en gel (648 unidades) y 94 cajas de mascarillas quirúrgicas (4750 unidades), en buenas condiciones en la que se consigna que es una transferencia a título gratuito, que serán destinados a la atención del "Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19", declarado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM; solicitando su suscripción y devolución a la brevedad posible; así mismo adjunta Factura Electrónica F005 N°0001257 de fecha 04 de junio del 2021, a nombre de Cartavio S.A.A, con RUC. N° 20131867744, por el monto de s/2,724.13 (Dos Mil Setecientos Veinticuatro y 13/100 soles;

Que, en ese contexto, estando al documento del Visto, el alcohol en gel y mascarillas quirúrgicas ofrecido en donación por la Empresa Cartavio S.A.A es un bien necesario y será distribuido al personal de primera línea de esta Entidad Edil en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM;

Estando, a lo expuesto en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la Donación de 54 cajas de alcohol en gel (648 unidades) y 94 cajas de mascarillas quirúrgicas (4750 unidades), por el monto de s/2,724.13 (Dos Mil Setecientos Veinticuatro y 13/100 soles, de la Empresa Cartavio S.A.A a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, que serán destinados para el personal de primera línea Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Alex Genaro Vásquez Reyes, la suscripción del Acta de Entrega –Recepción de Bienes Donados y distribución, conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- EXPRESAR, a la Empresa Cartavio S.A.A el agradecimiento de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao por el acto de liberalidad, en beneficio del pueblo del distrito de Santiago de Cao.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la distribución de la presente Resolución y a la Unidad de Informática y Telecomunicaciones a efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
RR.HH.
Unidad de Informática
Interesado
Archivo
AGVR/mybv

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE